



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 11115/00

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.

EXTRACTO: S/SOLICITUD DE CONCESION DE UN INMUEBLE DENOMINADO CATASTRALMENTE COMO EJIDO 091, CIRCUNSCRIPCION I, RADIO d, MANZANA 2, REG. 15, FORMULADA POR AL MUNICIPALIDAD DE CONHELLO.

036 / 05

DICTAMEN N°: _____

Sr. Ministro de la Producción:

Venidas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión respecto del proyecto de ley obrante a fs. 90/91, esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta que oportunamente a fs. 60 y 72, aconsejó tramitar la donación del inmueble mediante una ley.

Habiendo intervenido las Asesorías Delegadas actuantes ante Jefatura de Policía y Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad a fs. 82 y 89, respectivamente, se elaboró el proyecto citado.

Por lo expuesto y conforme a lo expresado por la Dirección de Legislación en Nota N°03/05 (obrante a fs. 97), podrá continuarse con los trámites pertinentes.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 31 MAR 2005



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa